

Bogotá D.C.

Señor (a)

**IQRE INTELIGENCIA INMOBILIARIA S A S**

Representante Legal (o quien haga sus veces)

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Resolución 1580 de 29 de agosto de 2017**

Expediente No. 3-2016-05456-420


Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija la presente RESOLUCION con copia íntegra de (la) **Resolución 1580 de 29 de agosto de 2017**, proferida por la Subdirección de investigación y control de vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la **Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** y en la cartelera ubicada en la **Carrera 13 # 52-13**, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **30 de noviembre de 2017** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **06 de diciembre de 2017**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia la notificación se considerará surtida al finalizar el día **07 de diciembre de 2017**.

Procede el recurso de apelación ante la subsecretaria de inspección, vigilancia y control de Vivienda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el literal i del artículo 20 del decreto 121 de 2008.

Cordialmente,



**JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ.**  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

**JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ**  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Lorena Mora Rodriguez - Contratista SIVCV  
Revisó: Lina Carrillo Orduz - Contratista SIVCV